

abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Catedrática de Escuela Universitaria, DF02500, en el área de conocimiento de «Sociología», Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica, a doña María Begoña San Miguel del Hoyo.

Alicante, 14 de diciembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

357 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», a doña Aurora Ribes Ribes.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria DF02435, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras, a doña Aurora Ribes Ribes.

Alicante, 14 de diciembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

358 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Farmacología» a doña Victoria Eugenia Maneu Flores.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria (DF02416) en el área de conocimiento de «Farmacología», Departamento de Interuniversitario de Óptica, a doña Victoria Eugenia Maneu Flores.

Alicante, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

359 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada» a doña María del Carmen Tolosa Bailén.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria (DF02456) en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada y Política Económica, a doña María del Carmen Tolosa Bailén.

Alicante, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

360 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos» a doña Ana Isabel Planet Contreras.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Universidad (DF02512) en el área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos», Departamento de Filologías Integradas, a doña Ana Isabel Planet Contreras.

Alicante, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

361 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Isabel Rodríguez Chumillas.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña Isabel Rodríguez Chumillas, con documento nacional de identidad número 4.561.401, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», Departamento Geografía, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

362 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Ángeles Iniesta Bonillo Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Ángeles Iniesta Bonillo. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efec-

tuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de diciembre de 2002.—El Rector accidental, Pedro Molina García.

363

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Julia María Novo Martín.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo docente de universidades convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña Julia María Novo Martín, con documento nacional de identidad 12.381.899, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemáticas, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

364

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Esther Delgado Laita.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo docente de universidades convocada por Resolución de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrática de Universidad a doña María Esther Delgado Laita, con documento nacional de identidad 72.634.989, en el área de

conocimiento de «Química Inorgánica», Departamento de Química Inorgánica, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

365

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Mar Sánchez Cañadas Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de 13 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María del Mar Sánchez Cañadas, área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», Departamento de Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de diciembre de 2002.—El Rector accidental, Pedro Molina García.

366

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Jesús Vega Encabo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo docente de universidades convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,